



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 064

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011
SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2011
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LA 4:14, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA:

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	:SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHIN SASSO	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIZ MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB: (27)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: EDIS FERNANDO MATEO VAZQUEZ, JUAN ORLANDO MERCEDES SENA, AMILCAR DE JESUS ROMERO PORTUONDO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME: (5).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio a la Sesión correspondiente a este día, 31 de agosto de los corrientes.

HORA: 4:14 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. EDIS FERNANDO MATEO VAZQUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA BARAHONA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. AMILCAR DE JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR POR LA PROVINCIA DUARTE, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, SENADOR POR LA PROVINCIA DUARTE, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: En cuanto a Lectura de Actas, debo informarles lo siguiente: todas las actas detalladas a continuación, se encuentran depositadas en Secretaría a los fines de que cualquier Señor Senador o Senadora quieran tomar conocimiento de las mismas, procedan a ello.

ACTA NO.00059, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00060, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00061, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00062, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00063, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00055, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00056, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 06 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00057, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00058, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Estas cuatro Actas antes mencionadas, las cuales tenemos en Agenda para fines de aprobación, si ningún Senador o Senadora tienen reparo que hacer de las mismas, me permito someterlas a aprobación del Pleno del Senado. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADAS**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

1.-CORRESPONDENCIA NO.0998 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL DR. ABEL RODRIGUEZ DEL ORBE, CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, SOLICITANDO LA ELIMINACION DE LOS TEXTOS DE LOS ARTICULOS 4 Y 8, DEL "PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 4314, DEL 22 DE OCTUBRE DEL 1995, MODIFICADA POR LA LEY NO. 17-88, DEL 5 DE FEBRERO DEL 1988", SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 340, DEL 14 DE ENERO DE 2010.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA CORRESPONDENCIA).

SENADOR PRESIDENTE: Esa iniciativa, a la que hace referencia el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, perimió por no haber sido conocida en dos lecturas consecutivas, fue reintroducida por el Senador Amílcar Romero Portuondo y se encuentra apoderada la

Comisión Permanente de Justicia para fines de ponderación y sometimiento del informe, en esa virtud, esa correspondencia, del citado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Justicia, ya que como dije hace un momento está apoderada del conocimiento de esta iniciativa también forme parte del expediente.

b) CAMARA DE DIPUTADOS

1.- CORRESPONDENCIA NO.00599 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS ABEL ATAHUALPA MARTINEZ DURAN, INFORMANDO LA INSTALACION DEL BUFETE DIRECTIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, QUE REGIRA EL PERIODO LEGISLATIVO AGOSTO 2011-2012, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Abel Atahualpa Martínez Durán	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Kenia Milagros Mejía Mercedes	Secretaria
Orfelina Liseloth Arias Medrano	Secretaria

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA CORRESPONDENCIA).

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA : No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL : No hubo

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo

f) SENADORES: No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA CORRESPONDENCIA).

1.-CORRESPONDENCIA NO.3921 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, EL ECONOMISTA DANIEL TORIBIO, REMITIENDO EL CUARTO INFORME DE RENDICION DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE RECAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY NO. 167-07.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA CORRESPONDENCIA).

2.-CORRESPONDENCIA NO.017037 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, HECTOR VALDEZ ALBIZU, REMITIENDO EL CUARTO INFORME DE RENDICION DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE RECAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY NO. 167-07 Y LAS EJECUTORIAS LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA CORRESPONDENCIA).

3.-CORRESPONDENCIA NO.3971 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, EL ECONOMISTA DANIEL TORIBIO, REMITIENDO EL SEGUNDO INFORME DE DEUDA PUBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL 2011, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY NO. 6-06 DE CREDITO PUBLICO Y SU REGLAMENTO DE APLICACION.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA CORRESPONDENCIA).

4.-CORRESPONDENCIA NO.00383 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2011, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL MINISTRO DE

ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS, REMITIENDO EL INFORME DE EJECUCION FISICO-FINANCIERA, DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA QUE EJECUTA EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO, DURANTE EL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2011.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00581-2011-SLO-SE

CONVENIO DE CREDITO, DE FECHA 6 DE JULIO DE 2011, AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO.124-11, DEL 24 DE JUNIO DE 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR UN MONTO DE DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE DOLARES CON 00/100 (UD\$230,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA SECTORIAL DEL TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/08/2011.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

2. Iniciativa: 00582-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILCIA ROSA MEJIA CUELLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,490.83 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.4-PORCION B-9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR HATILLO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SAN CRISTOBAL, VALORADA EN LA SUMA (RD\$1,347,249.00). CONTRATO FIRMADO EL 23/02/2011. (B.N.). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/08/2011. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

3. Iniciativa: 00583-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ENCARNACION & ASOCIADOS C. POR A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA MAGDALENA ENCARNACION SANTIAGO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 945,68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$3,782,720.00. CONTRATO FIRMADO EL 6/01/2010. (B.N.). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 02/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

4. Iniciativa: 00584-2011-SLO-SE

CONTRATO DE PRESTAMO NO. 2528/OC-DR, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011, AMPARADO EN EL PODER ESPECIAL NO.134-11, DEL 8 DE JULIO DE 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE VEINTICUATRO MILLONES DE DOLARES CON 00/100 (UD\$24,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE FACILIDAD DE SEGUROS PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES CATASTROFICOS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/08/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

5. Iniciativa: 00585-2011-SLO-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MILADY FERRANDO PEREZ, RICARDO JUAN RAMON FERRANDO PEREZ, NORMA FERRANDO PEREZ, JOSE AUGUSTO FERRANDO PEREZ, CESAR AUGUSTO FERRANDO PEREZ, AURA MARIZCA FERRANDO PEREZ, CARMEN JEANETTE FERRANDO PEREZ DE REYES, MARCOS ANTONIO FERRANDO PEREZ, HECTOR EMILIO FERRANDO PEREZ, JUAN FERRANDO PEREZ Y CARLOS FERRANDO, SUCESORES DE LA FINADA AURA AMPARO PEREZ VDA. FERRANDO, REPRESENTADOS POR EL DR. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ N., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 447.17 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE AL SOLAR NO.5 DE LA MANZANA NO.2774, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO LA LOTERIA, Y SU MEJORA, CONSISTENTE EN UNA CASA TIPO B, VALORADA EN

LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 (RD\$2,127,630.00). CONTRATO FIRMADO EL 16/06/2010. (B.N.). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

6. Iniciativa: 00586-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROSENDO DE JESUS TOURIÑAN SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,071.09 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA. VALORADA EN LA SUMA DE CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 (RD\$14,497,630.00). CONTRATO FIRMADO EL 08/04/2008. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

7. Iniciativa: 00590-2011-SLO-SE

CONTRATO DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA TRANSFIERE A TITULO DE DONACION AL INSTITUTO DOMINICANO DE TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 335.23 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, LUGAR LOS ALCARRIZOS.CONTRATO FIRMADO EL 25/04/2011. (C.E.A). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

8. Iniciativa: 00591-2011-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑORA BARBARA VIRGEN MOLINA BALDERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 227.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,591,380.00. CONTRATO FIRMADO EL 31 DE ENERO DE 2011. (BN). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

9. Iniciativa: 00592-2011-SLO-SE

CONTRATO DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA TRANSFIERE A TITULO DE DONACION AL ARZOBISPADO METROPOLITANO DE SANTO DOMINGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE SANTO DOMINGO, NICOLAS DE JESUS CARDENAL LOPEZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 105,117.96, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.198-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, LUGAR LAS AMERICAS. CONTRATO FIRMADO EL 25/05/2011. (C.E.A.). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

10. Iniciativa: 00609-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE SERVICIO DE AUXILIARES NAVALES DOMINICANOS, ENTIDAD AUXILIAR DE LA MARINA DE GUERRA, DE CARACTER CIVIL Y VOLUNTARIO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/08/2011. COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: ¡Miren!, en la agenda figura como que esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, pero vamos a rectificar, por su naturaleza, esta iniciativa es más propio que sea remitida a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, por cuyo motivo hacemos la rectificación de lugar, va a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

Después de elaborada la Agenda, se recibieron 3 iniciativas procedentes de la Cámara de Diputados, que son las siguientes:

1. Iniciativa: 00613-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE OCTAVIO EMILIANO LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO PUNTA DE GARZA, DEL MUNICIPIO HATO MAYOR. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 31/08/2011.
COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.

2. Iniciativa: 00614-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DE ABREU, DEL MUNICIPIO CABRERA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL ABREU. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 31/08/2011. **COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. Iniciativa: 00615-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR CESAR CACERES CASTILLO, EL LICEO DE LOS HATILLOS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 31/08/2011. **COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00587-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE AEROPUERTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 11/08/2011.
COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

2. Iniciativa: 00588-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LINEA NOROESTE (CORAALINO). **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 18/08/2011. **COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

3. Iniciativa: 00589-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DEL BANANO (INBANANO). **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 18/08/2011. **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

4. Iniciativa: 00554-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS. **(PROPONENTES: Carlos Antonio Castillo Almonte).** Depositada el 22/8/2011. **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

5. Iniciativa: 00595-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 3, 4 Y 39 DE LA LEY 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, SE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 23/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

6. Iniciativa: 00596-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL PLAN DE EXPANSION Y DESCENTRALIZACION DE LA (UASD). **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 23/08/2011. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

7. Iniciativa: 00598-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS CATEGORIAS DE SUELDOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 23/08/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

8. Iniciativa: 00599-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA AGROINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA ELIAS PIÑA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 23/08/2011. COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

9. Iniciativa: 00600-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA EXPLOTACION, USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA, SU PRESERVACION EN CALIDAD Y CANTIDAD, DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 23/08/2011. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

10. Iniciativa: 00601-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL SISTEMA NACIONAL DE SALARIO, EN LOS ARTICULOS 192, 194, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463 y 464 DEL CODIGO DE TRABAJO. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 23/08/2011. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

11. Iniciativa: 00602-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SUCESION DE VICEALCALDES Y VICEALCALDESAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mezquita).** Depositada el 23/08/2011. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

12. Iniciativa: 00603-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE UNIFICA LA ADMINISTRACION, RECAUDACION Y FISCALIZACION DE LOS IMPUESTOS SELECTIVOS AL CONSUMO APLICADOS A LOS COMBUSTIBLES FOSILES Y DERIVADOS DEL PETROLEO Y RACIONALIZA LAS EXONERACIONES. **(PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas).** Depositada el 25/08/2011. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

13. Iniciativa: 00604-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACION DE GASTOS TRIBUTARIOS E INCENTIVOS.
(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas). Depositada el 25/08/2011.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

14. Iniciativa: 00606-2011-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RESPALDA LOS ESFUERZOS QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR LEONEL FERNANDEZ, PARA UNIR A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN UN "PACTO INTERNACIONAL CONTRA LA ESPECULACION FINANCIERA DE LOS ALIMENTOS".
(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 29/08/2011
COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA: Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas; en vista de que es una Resolución vinculada a la próxima Asamblea a las Naciones Unidas, que ya se va a celebrar, ahora en septiembre, yo solicito que la misma pueda ser conocida hoy, discutida hoy y que se libere de todo trámite, ecepto el de la Lectura, de manera que se lea, la discutamos y si es procedente, se pueda aprobar, en vista de que ya está cerca la Asamblea de la ONU y se trata de una resolución para respaldar y dar a conocer más esa importante iniciativa del Señor Presidente. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado al Senador Proponente de esta iniciativa; él solicita que se libere del trámite de Comisión y que se incluya en el Orden del día de la presente Sesión para su conocimiento. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION.

15. Iniciativa: 00607-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez).** Depositada el 30/08/2011. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

16. Iniciativa: 00608-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez; Carlos Antonio Castillo Almonte; Félix María Nova Paulino; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Tommy Alberto Galán Grullón; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Luis René Canaán Rojas; Amarilis Santana Cedano; Rosa Sonia Mateo Espinosa; Charles Noel Mariotty Tapia).** Depositada el 30/08/2011. COMISION PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

17. Iniciativa: 00610-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE HEMODONACION Y HEMOTERAPIA DE DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE Y SUS DERIVADOS. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; José María Sosa Vásquez; Luis René Canaán Rojas; Tommy Alberto Galán Grullón; Félix María Nova Paulino; Charles Noel Mariotty Tapia).** Depositada el 30/08/2011. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

18. Iniciativa: 00611-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ADMINISTRACION MARITIMA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Rafael**

Porfirio Calderón Martínez; Charles Noel Mariotty Tapia; Amarilis Santana Cedano; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Tommy Alberto Galán Grullón; Félix María Nova Paulino; Edis Fernando Mateo Vásquez; Francis Emilio Vargas Francisco; Prim Pujals Nolasco; Heinz Siegfried Vielut Cabrera; José María Sosa Vásquez; José Rafael Vargas Pantaleón; Julio César Valentín Jiminián; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé). Depositada el 29/8/2011. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: ¡Una pregunta, al Senador Calderón que figura encabezando la lista de proponentes! ¿por qué figura en la Agenda que ha sido remitida a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente? debería ir a la de Defensa y Seguridad Nacional, no sé cuál es el contenido...

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Gracias, Presidente; es que se trata de un proyecto para regular todo lo que es puertos marítimos y territorio que corresponda a la soberanía nacional, tanto de mar como de tierra, estaba en transporte antes...

SENADOR PRESIDENTE: Pero también es un error, debe ir a Defensa y Seguridad Nacional. La remitimos a Defensa y Seguridad Nacional. Porque si se trata de ese tipo de cosas a la que usted hace referencia, que tiene que ver con los asuntos de seguridad nacional.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Okay, muy bien.

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la agenda, se recibieron tres iniciativas, que son las siguientes:

12. Iniciativa: 00612-2011-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA CONGREGACION HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCION. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA).** Depositada el 31/08/2011. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

13. Iniciativa: 00617-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS, AGRICULTURA Y EL BANCO AGRICOLA IR EN AUXILIO DE LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA. **(PROPONENTES: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).**
Depositada el 31/08/2011. COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muchas gracias, Señor Presidente; a la vez le pido que sea incluida en la Orden del Día, sea liberada de trámites y se me permita darle lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Carlos Castillo, en relación con esta iniciativa, solicita que se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADA SU INCLUSION.

14. Iniciativa: 00616-2011-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA AL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO), COMO UNIVERSIDAD DEL ESTADO DOMINICANO,.
(PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ). **COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: TOMANDO EN CONSIDERACION EL ARTICULO 295 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, TIENE A BIEN PRESENTAR LA RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO 16 DE AGOSTO DE 2010 AL 27 DE JULIO DE 2011,

Proyectos estudiados:

- ❖ **Proyecto de Ley de Certificación de Cítricos.** Expediente No.0006-2010-SLO-SE.
- ❖ **Resolución que ordena investigar el incumplimiento de la Ley 358-05, sobre Protección al Consumidor.** Expediente No.07330-2010-PLO-SE,
- ❖ **Proyecto de Ley para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Zonas Francas.** Expediente No.07310-2010-PLO-SE.
- ❖ **Proyecto de Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL),** Expediente No.07162-2009-SLO-SE.
- ❖ **Resolución mediante la cual se solicita al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, declarar de alta prioridad Nacional las actividades productivas de exportación; al sector Agropecuario; a la Generación Eléctrica y al sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.** Expediente No.00086-2010-SLO-SE.
- ❖ **Resolución que solicita al Ministerio de Hacienda el aumento del Presupuesto a Proindustrias para otorgar facilidades de instalación a nuevas empresas de Zonas Francas.** Expediente No.06973-2009-SLO-SE.
- ❖ **Conformación del Consejo Nacional de Defensa de la Competencia, a fin de designar tres (3) de los miembros de dicha Comisión para ejercer sus funciones durante un período de dos (2) años.** Expediente No.00185-2010-SLO-SE.

Invitados Expediente No.07330-2010-SLO-SE.

- **Sr. José Manuel López Valdés,**
Presidente Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana.
- **Lic. Altagracia Paulino,** Directora de Pro Consumidor

Invitados Expediente No.07310-2010-PLO-SE.

- *Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo*
- *Ministerio de Hacienda*
- *Dirección General de Aduanas, (DGA)*
- *Dirección General de Impuestos Internos, (DGII)*
- *Asociación de Industrias de Herrera. (AEIH)*
- *Asociación de Jóvenes Empresarios; (ANJE)*
- *Asociación Dominicana de Zonas Francas, (ADOZONA)*
- *Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación; (CNZFE)*
- *Consejo Nacional de Empresas Privadas; (CONEP)*

Invitados Expediente No. 07162-2009-SLO-SE.

- **Tommy Galán**, Senador
- **Pablo Adón Guzmán**, Diputado
- **Alberto Elias Atallah Lajan**, Diputado
- **Milcíades Marino Franjul P.**, Diputado
- **Juan Andrés Comprés Brito**, Diputado
- **José Luis Cosme Mercedes**, Diputado
- **Francisco Antonio Mancebo**, Diputado
- **Víctor Luis Lasose**, Diputado
- **Gustavo Sánchez**, Diputado
- **Irene Horejs** (Embajadora), **Félix Gutiérrez**, **Humberto Castillo Pérez**, **Emerson Vegano Fanith**, representantes de la Embajada de la Unión Europea en República Dominicana.
- **Julio Almonte**, Comisión de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR),
- **María Alejandra Tavárez**, Cervecería Nacional Dominicana/AIRD
- **Manuel A. Cabrera y Julissa Almonte**, FAI-AEIH
- **Fantino Polanco**, Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
- **Circe Almanzar, Sarah Burgos y Farah Rodríguez**, Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- **Licda. Milagros Mejía y Carlos T. Vásquez**, (CEI-RD)
- **Licda. Milagros Mejía**, (CEI-RD)
- **Diógenes Aybar**, (MESCYT)
- **Héctor Rosario**, (IIBI)
- **José Valenzuela**, (PROCONSUMIDOR)
- **Maxime Taulé**, Coordinador Técnico de la Comisión
- **Rafael Paz Familia**, Asesor Comisión Industria, Comercio y Zonas Francas

- **Rosemary Cedeño**, Departamento Técnico de Revisión Legislativa
- **Ruth Montes de Oca**, Ministerio de Agricultura
- **Nayive Mustafá, Miguelina Estévez y Katrina Naut**, Ministerio de Industria y Comercio.
- **Edgar Morales**, Ministerio de Hacienda.
- **María Alejandra Tavárez**, Cervecería Nacional Dominicana/AIRD
- **Andrés Van Der Horst, Fantino Polanco y Horacio Taveras**, Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
- **Gregorio Lora A.**, Dirección General de Aduana (DGA).
- **Héctor Rosario**, (IIBI)
- **Angelina B. Riveiro**, Asociación la Nacional de Jóvenes Empresarios.

Otros:

Viajes a la República de Colombia y la República de Costa Rica, con el objetivo de intercambiar criterios sobre el procedimiento y aplicación del Sistema Nacional de Normalización Certificación y Metrología del Sistema de Calidad de ambos países.

Reuniones e Informes	Total General
Informe de Gestión	8
Informe Legislativo	7
Informe Desfavorable	1
Actas	6
Reuniones Convocadas	13
Reuniones Celebradas	12
Taller	1
<u>Otros</u>	
Viajes Colombia y Costa Rica	2
Reunión Palacio Presidencial	2

In voce: Este proyecto permio, pero fue reintroducido hoy, coincidencialmente, pero la comisión ha venido trabajando sobre él, es el del Senador de la Provincia Elías Piña sobre la creación de una zona franca especial en su provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Déjelo para la próxima Sesión para que se cumpla con el trámite prosedimental y sea apoderada de nuevo la comisión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: De acuerdo, Presidente; entonces trabajamos una resolución, que esa si me va a permitir Usted leerla:

OTRO: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, EN TORNO A LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SIGUIENTES:

- ❖ **PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL EN LA PROVINCIA ELIAS PIÑA. EXPEDIENTE No.00009-2010-SLO-SE. PROPUESTO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA.**
- ❖ **RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA SOBRE LOS RESULTADOS DEL DR-CAFTA. EXPEDIENTE No.00080-2010-SLO-SE. PROPUESTA POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ.**

La Comisión, se reunió el pasado miércoles 23 de agosto del año en curso, a las 9:30 de la mañana, en el salón Pedro Francisco Bonó, de Comisiones, con el objetivo de dar inicio al estudio de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.00009-2010-SLO-SE.

En el citado encuentro, se procedió a dar lectura al Proyecto de Ley que Crea la Zona Franca Agroindustrial en la Provincia Elías Piña, donde tomamos en cuenta los aspectos y señalamientos del mismo en el entendido de que se hace necesario implementar políticas que generen nuevos empleos en la población.

En tal sentido, esta Comisión determinó solicitar opinión de la citada iniciativa legislativa, a las instituciones que a continuación se detallan:

- ❖ Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE),
- ❖ Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD),
- ❖ Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP),
- ❖ Consejo Nacional de Competitividad (CNC),
- ❖ Ministro de Industria y Comercio,
- ❖ Ministro de Agricultura y
- ❖ Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA).

En el mismo orden de ideas, la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, se reunió el martes 30 de agosto del presente año, recibió al **Lic. Manuel Fermín**, Asistente del Ministro de Agricultura, a los fines de intercambiar criterios sobre la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo la realización de una auditoría sobre los resultados del DR-CAFTA. Expediente No.00080-2010-SLO-SE.

Durante el desarrollo de la misma, se trataron los aspectos siguientes:

- ❖ Ventajas y desventajas del DR-CAFTA hasta la fecha.
- ❖ Aspectos importantes a tomar en consideración sobre las negociaciones.
- ❖ Los productos libre de aranceles.
- ❖ Los resultados del DR-CAFTA en el sector Agrícola en RD y
- ❖ Los contingentes arancelarios entre otros.

En vista de la importancia y alcance del Tratado de Libre Comercio de República Dominicana con Centroamérica y los Estados Unidos, DR-CAFTA, la Comisión, determinó invitar para la próxima reunión, la cual se efectuará el martes 6 de septiembre del presente año, a las 10:30 de la mañana, en el salón Eugenio María de Hostos, a las instituciones siguientes:

- ❖ Ministerio de Agricultura,
- ❖ Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA),
- ❖ Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA) y

Programa de Mercados, Frigoríficos e Invernaderos.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

Para continuar con el análisis del Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, la Comisión, en sus reuniones de trabajo de fechas 21 de julio y 24 de agosto del año en curso, recibió a los miembros de la delegación designada por el Jefe de la Policía Nacional compuesta por:

✓ General P.N. Víctor Campusano, Sub-Jefe de la Policía Nacional

- ✓ General Rafael Alburquerque, Director Legal
- ✓ General Nelson Rosario, Director Central Antinarcóticos
- ✓ General Juan Gerónimo Brown Pérez, Inspector General
- ✓ Coronel Ney Aldrin Bautista, Asistente Jefe de la Policía Nacional
- ✓ Coronel José Francisco García Lara, Consultor Jurídico de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET)
- ✓ Coronel Miguel A. Jiménez Cruz, Ayudante del Director de Recursos Humanos
- ✓ Coronel Rafael A. Cabrera Sarita, Director Interpol

Hasta la fecha, la Comisión ha recibido propuestas de modificación presentadas por la Jefatura de la Policía Nacional, Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), del Mayor General Ing. Rafael Guillermo Guzmán Fermín, asesor policial del Poder Ejecutivo, y del Mayor General, Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, asesor penitenciario del Poder Ejecutivo.

En la reunión de fecha 21 de julio fueron presentadas a la Comisión las observaciones remitidas por la Jefatura de la Policía Nacional, las cuales sugieren modificaciones a los considerandos sexto y séptimo, y a los artículos 3, 14, 29, 35, 36, 37, 38, 41, 163 y 164.

En la reunión del 24 de agosto, se analizaron las sugerencias de modificación remitidas por el Mayor General, José Aníbal Sanz Jiminián, Director de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y un documento complementivo con otras modificaciones remitidas por la Policía Nacional correspondientes al capítulo del Plan de Retiro y Pensiones, el cual desglosa el objeto, función, beneficios del plan de pensiones, supervisión del plan, causas de suspensiones, riesgos laborales, discapacidades y retiros, las cuales, luego de un exhaustivo análisis, fueron aprobadas por la Comisión.

Para la reunión celebrada hoy, 31 de agosto del año en curso, se escucharon las opiniones del politólogo Daniel Pou y se examinó la ponencia remitida por el Mayor General Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, asesor penitenciario del Poder Ejecutivo.

Para la etapa final del estudio de la iniciativa, se encomendó a los técnicos del Departamento de Comisiones y al Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), insertar las modificaciones consensuadas y reorganizar los capítulos de acuerdo a la técnica legislativa, documento que fue presentado en esta reunión, y será revisado en su totalidad en la reunión programada para el martes 6 de septiembre del año

en curso.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. Quisiera Presidente, en este Turno de Ponencias, sugerirles que este proyecto de ley, que se va a conocer más adelante, sobre la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad sea declarada de urgencia y sea conocida y aprobada hoy en dos lecturas consecutivas. Creo que en este momento corresponde hacer esa solicitud.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es, que se le ha dado otro tratamiento. Eso procede cuando se reintroduce, pero ya ha tenido otro curso, otro procedimiento y ya se le ha dado tratamiento y de acuerdo con los procedimientos reglamentarios, no es posible ahora declararla de urgencia; porque lo que se estila, es cuando se introduce, pero ya ha tenido otro tratamiento. Lo conocemos hoy y en la semana que viene lo aprobamos en Segunda Lectura; sino con gusto le hubiéramos sometido la declaratoria de urgencia, porque sabemos la importancia de este proyecto.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Honorable Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores y senadoras. El 9 de marzo del presente año se aprobó la designación de una Comisión Especial, solicitada por el Senador de la provincia Samaná, Honorable Senador Prim Pujals, con el objetivo de visitar las zonas Las Galeras y Loma Atravesada, para investigar unos terrenos que el Ministerio de Medio Ambiente alude están siendo ocupados por moradores de la Provincia Samaná. A tales fines los miembros de esa comisión, honorables senadores: Félix Bautista, Charles Noel Mariotty, Arístides Victoria Yeb, Rosa Sonia Mateo, Luis René Canaán, Carlos Castillo, Manuel Paula y quien les habla, como Presidente, les invitamos a todos a participar de una visita a las zonas antes mencionadas, el próximo martes a partir de las 8:00 A. M. saliendo del Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Alguien dijo, que el silencio es uno de los argumentos más difíciles de refutar, y hago uso de esta expresión, con relación al problema de Samaná, de los campesinos de Las Galeras, donde este Hemiciclo fue

escenario o ha sido, en reiteradas ocasiones hablé del atropello que se estaba cometiendo contra hombres, cuya única acusación que se les puede hacer es que tienen sus manos encallecidas, porque desde que tienen uso de razón están labrando el vientre de la tierra. En esa ocasión recuerdo que el Presidente del Senado preguntó que, qué pasaba y le dije de los atropellos que habían sido víctimas esos campesinos de mi provincia. Se había designado la Comisión para visitar Las Galeras, y por componendas que había en el Ministerio de Medio Ambiente, con un funcionario, estuvieron retardando la presencia de nosotros. Le dije al Presidente de la Comisión, Euclides Sánchez, que si no iban, yo lo iba a hacer sólo. El convocó una reunión, por razones de compromisos de todos los senadores, que estamos llevando una vida de trabajo intensa, por las obligaciones de las respectivas comisiones y por el trabajo que estamos realizando en nuestras distintas comunidades, no pudimos reunirnos y le dije a él que lo escogiera para el martes, donde vamos a convocar a esos campesinos, porque yo dije que mientras estuviera el antiguo titular de Medio Ambiente, iba a estar con la boca cerrada, porque no es verdad que en mi provincia iba a permitir atropellos, no de ese funcionario, si no de ninguno, porque me debo al respaldo de mi pueblo y he ganado dos elecciones consecutivas, y la última con muy buen average.

Entonces, nosotros vamos a ir allá, vamos a hacer nuestro planteamiento, pero tuve que aguantar todo ese tiempo para poder hablar, por eso hablé del silencio. Así es que yo saludo lo expuesto por el colega Euclides Sánchez y el martes lo voy a recibir en la tierra más bella que tiene el universo, Samaná, mi pueblo. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Muchas gracias, Presidente, saludos honorables senadores y senadoras. Solamente quiero aprovechar este escenario para, en primer lugar, dejar constancia de nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por las instituciones del Gobierno Central frente a los resultados dejados por el Ciclón Irene en la Provincia Azua. Particularmente la Oficina de Desarrollo Provincial, que dirige el Señor César Fernández, la institución de los Comedores Económicos, que dirige Nicolás Calderón y el Plan Social que dirige Emigdio Sosa; fueron las instituciones, junto al COE, el Gobernador de la provincia y los síndicos de cada uno de nuestros municipios, donde se hizo una labor extraordinaria durante estos días de inundaciones en la provincia. Nosotros queremos aprovechar para llamar la atención urgente por la siguiente gravedad por la que todavía atraviesan más de veinte comunidades de la provincia. Si usted agarra todas las comunidades que están al norte de Padre Las Casas, cruzando el Río Las Cuevas y el Río al Medio, llegando a Guayabal, El Recodo, La Cucarita, La Siembra, Las Lagunas, Monte Bonito, que es otro distrito municipal, Los Fríos, El Tetero, El Gramazo, el Montazo, Gajo

de Monte; estamos hablando de más de cinco mil personas que aún no pueden transitar de manera normal, porque tanto el Río Las Cuevas, como el Río al Medio, se lo impiden. El gobierno les ha estado suministrando raciones alimenticias por helicópteros o ellos haciendo un esfuerzo y transportándolas en palas mecánicas. Es evidente que la ayuda del gobierno deberá continuar todavía por algunas semanas, en términos de razones alimenticias; igual que el Municipio Peralta, donde hubo derrumbamientos de muros de escuelas primarias y el Distrito Municipal Juan Rosario, donde también se llevó un puente, como se llevó el puente del Río Las Cuevas.

Finalmente, lo que quisiera es, que el Ministerio de Obras Públicas o la Supervisora de Obras del Estado, pero básicamente Obras Públicas resuelva, de manera definitiva, porque cada año, cada vez que viene un cicloncito, esas personas se quedan incomunicadas totalmente. Orégano Grande tiene más de un mes incomunicada, porque el Río Yaque del Sur es imposible cruzarlo cuando vienen esas lluvias y hay que hacer un puente en el Río Las Cuevas, de Padre Las Casas a Guayabal, y hay que terminar el puente que inició el Obispo de San Juan en el Río al Medio, y hay que hacer un puente definitivo en Juan Rosario, porque eso es todos los días.

Pero además nosotros tenemos que limpiar los canales y drenar los ríos para evitar que los aguaceros sencillamente inunden de manera excesiva y sin necesidad esas amplias zonas de la provincia, que afectan de manera sensible a miles de familias que hacen un viaje cada año sin retorno, porque hacen un viaje a la pobreza cada vez que viene un ciclón de esos y les lleva todas las cositas que tienen y después no hay forma de recuperar la situación anterior, al menos por muchos años.

Así que eso era lo que queríamos llamar la atención, Presidente, para que se sepa que tenemos que hacer un esfuerzo en esa dirección y evitar que todos los años tengamos que hacer lo mismo, para estar mandando alimentos a los pueblos, que es bastante costoso. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente. Al Senador Pujals, a nosotros nos tocará hacer ese viaje a Loma Atravesada; solamente le pedimos que por favor nos guarde Bambollá o Pan Coco, que nos guarde un poco de Pan Coco y mire a ver si puede hacernos después una presentación del Bambulá de Doña Vertilia Peña, una expresión cultural fuerte de Santa Barbará de Samaná, muy fuerte que todavía perdura y además me alegra oírlo hablar de silencio, porque el silencio tiene un potencial místico increíble.

Dice Martha Gracian, que la aventura y la desventura va de la mano, que la dicha y la desdicha caminan juntas. Mi Provincia Esmeralda está en el tránsito de la desventura y de la desdicha, pero en un menor grado, menos impactada, que por ejemplo la provincia ubérrima San José de Ocoa, menos que la provincia, una provincia que es la madre de la nuestra, porque Monte Plata es un desprendimiento San Cristóbal, y ni hablar de la provincia María Trinidad Sánchez y ya vemos el cuadro desgarrador que nos pinta con su voz de verdadero representante de esa Provincia Azua, el Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez; a esos colegas les llevo la solidaridad, que sé que también recibo. En el caso del Senador Carlos Castillo, en público solamente le voy a decir una cosa y que me escuche bien: dele mérito al que lo desmerita, porque esa será su mejor venganza, no mire para los lados y mucho menos para atrás, porque San José de Ocoa lo necesita. Enseñórese, súbase a las cumbres, como los cóndores y las águilas, que su éxito será su gloria y el infierno del que lo mira con recelo. Gracias, en lo posible, por aceptarme la sugerencia.

Debo decir, en ese mismo tenor, que si algo positivo sacamos de este cuadro medio dantesco y macabro es que en definitiva en la República Dominicana estamos aprendiendo un poquito en materia de prevención de desastres. Y que hemos mejorado sustancialmente todo lo relativo a la gestión de riesgos; si mal no recuerdo la triste estadística, estamos hablando apenas de 4 a 5 muertos. Llovió mucho, sin embargo en Estados Unidos, se habla de 38 muertos. No estamos al nivel de Cuba, que azotada y azotada por huracanes, por inclemencia recurrente, se ha dado el lujo de decirle al mundo, cero muerto o un muerto, pero vamos bien.

Creo que hay que reconocer la labor del Poder Ejecutivo, los niveles efectivos de coordinación entre la Defensa Civil, el COE y las gobernaciones. Ellos salieron con una puntuación alta, falta que algunos ministerios ahora se pongan a la altura, en términos de su capacidad de respuesta. Ha sido rápida la respuesta del Honorable Señor Presidente de la República y en esa misma medida aspiramos a que los ministros con incumbencias en aquellas provincias respondan con la misma intensidad.

Termino mi intervención en esta tarde, invitándolos e invitándolas a la Quinta Versión de Expo Monte Plata 2011, que será inaugurada el día 30 de septiembre en la Feria Ganadera. Este año con énfasis en agro-negocios, porque en diciembre estaremos inaugurando el primer centro de agro-negocios de la República Dominicana, como un ejercicio de la provincia, de gestión de actores del territorio, donde antes operaba la agroindustria, el Parque Industrial de Bayaguana, ahí estará el Centro de Agro-negocios

Esmeralda, en la misma línea que ha hecho exitosos a los brasileños y a los costarricenses. Este año haremos énfasis en la producción de energía fotovoltaica. Ahora se inicia en Monte Plata el primer Parque fotovoltaico de República Dominicana y el Caribe, que producirá 30 Megavatios que irán al sistema interconectado nacional de energía. Este año trabajaremos el elemento cultura popular y gastronomía popular.

Así, Señor Presidente, que desde ahora prepare el flú o la chacabana, porque lo queremos en primera línea. Vamos a consultar con el amigo de María Trinidad Sánchez y otra vez con el amigo de Samaná, para que sean nuestras provincias invitadas. Usted lo entendió el año pasado, lo entendió tarde, pero lo entendió. Yo sé que ahora será Usted un soldado a favor de esta trilogía: Nagua-Monte Plata y Samaná.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EL ORDEN DEL DIA.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

1. Iniciativa: 00280-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 8/3/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2011. Tomada en Consideración el 9/3/2011. Enviada a Comisión el 10/3/2011. Informe de Comisión Firmado el

1/6/2011. En Agenda el 1/6/2011. Informe Leído con Modificaciones el 1/6/2011. En Agenda el 8/6/2011. Dejada sobre la mesa el 8/6/2011. En Agenda el 16/06/2011. Dejada sobre la mesa el 17/06/2011. En Agenda el 06/07/2011. Dejada sobre la mesa el 06/07/2011. En Agenda el 13/07/2011. Dejada sobre la mesa el 13/07/2011. En Agenda el 20/07/2011. Dejada sobre la mesa el 20/07/2011. En Agenda el 26/07/2011. Dejada sobre la mesa el 26/07/2011.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, señora Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. En primer lugar, Señor Presidente, quisiera sugerir una ligera modificación al nombre de la Ley; en el informe que se sometió, el proyecto se denomina, "*Proyecto de Ley Orgánica Sobre las Personas con Discapacidad*", y sugerimos que el nuevo nombre sea: "*Ley Orgánica Sobre la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad*". Conforme al Reglamento Interno del Senado, dispongo solo de diez minutos para esta intervención; por la importancia de este proyecto, solicito de Usted, Señor Presidente, cinco minutos adicionales para poder exponer con claridad la importancia de esta iniciativa para un sector tan importante de la sociedad dominicana.

¿Por qué? un nuevo proyecto de Ley Orgánica para las personas con discapacidad? Por varias razones:

- En primer lugar, por el tamaño de la población,
- En segundo lugar, porque han sido aprobadas entre el año 2000-2006 convenciones internacionales que tratan este tema.
- En tercer lugar, porque el Artículo 58 de la Constitución de la República habla de la protección que el Estado debe dar a las personas con discapacidad.
- Y en cuarto lugar, porque el Proyecto de Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en estudio en el Congreso en este momento, trata también este tema.

Con relación a la población discapacitada debo decir que la Organización Mundial de la Salud, la OMS, ha establecido que entre el 7% y el 10% de la población mundial padece algún tipo de discapacidad, física, mental, intelectual o sensorial; estima la OMS que 600 millones de personas en el mundo padecen algún tipo de discapacidad, en el país el porcentaje es similar; en el año 2002 se hizo un censo, y ese censo reflejó que el 4,2% de los dominicanos eran discapacitados, 340 mil personas. El Consejo Nacional de Discapacidad, el CONADIS, hoy día, ha dicho que la cifra ronda las 800 mil personas, de modo que en la República Dominicana, hoy día, hay 800 mil personas discapacitadas, y

eso amerita entonces un tratamiento especial y prestarle toda la atención debida por parte del Estado. La Organización Internacional del Trabajo, la OIT, la Organización de Estados Americanos, la OEA y la Organización de las Naciones Unidas, ONU, desde 1948 hasta el año 2006, en 56 años, han venido tratando el tema de la discapacidad, y los países signatarios de la OEA, de la OIT y de la ONU han aprobado 14 resoluciones durante esos 58 años; de esas 14 resoluciones, hay 3 que se aprobaron entre el año 2000 y el año 2006, por qué hablo, específicamente, de las que se aprobaron entre el año 2000 y el año 2006, porque en el año 2000 se aprobó la Ley No.42-00, que es la ley vigente en la actualidad y esa ley no recoge los acuerdos internacionales que fueron ratificados por los países signatarios de la OEA, de la OIT y de la ONU, por tanto, se hace necesario incorporar esas convenciones internacionales a la nueva ley que estamos sometiendo en el día de hoy.

En tercer lugar, el Artículo 58 de la Constitución, de manera expresa da un mandato y el Constituyente fue sabio y tomó en cuenta esa población inmensa de discapacitados que hay en el país, tomó en cuenta las normativas, las convenciones internacionales, y ese Artículo 58 de la Constitución dice lo siguiente:

Artículo 58. *“El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política.”* De modo que hay un mandato de la Constitución.

Como se trata de protección de derechos fundamentales, como lo dice el propio Artículo 58 de la Constitución, conforme al Artículo 112 de la Constitución, se trata entonces de una Ley Orgánica, por eso ha sido denominada *Proyecto de Ley Orgánica Sobre la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad*.

En cuarto lugar, el proyecto de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en el segundo eje estratégico, hay cuatro líneas de acción que tratan ampliamente el tema de la discapacidad y una de esas líneas de acción especifica que el Estado debe proveer las infraestructuras necesarias para el desenvolvimiento y las atenciones de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, ¿qué está diciendo ese Proyecto de Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo? Que el Estado debe construir los centros necesarios para brindar atención a las personas discapacitadas, por eso, más adelante, les vamos a presentar una propuesta de descentralización del CONADIS, de tal suerte que pueda llegar

a todas las provincias, de tal suerte que las prótesis para un discapacitado, por ejemplo, no se hagan solo en Santo Domingo, que se puedan hacer en Montecristi, Valverde, Monte Plata, que se puedan hacer en todo el país, porque es penoso que una persona que se mueva en sillas de ruedas y que necesita una prótesis, tenga que venir a Rehabilitación, a Santo Domingo.

El nuevo proyecto de ley que estamos proponiendo cuenta con 152 artículos, la ley vigente tiene 69 artículos, la ley que estamos proponiendo tiene 152, lo que significa que hay 83 artículos adicionales con relación a la ley vigente; solamente 11 artículos permanecieron con la misma redacción que tiene la ley vigente, que es la 42-00. ¿cuáles son las novedades que tiene la ley?, en primer lugar,

- Se revisaron todas las definiciones y se incluyeron las convenciones internacionales ratificadas por el país, provenientes de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas.
- Se fortalece el CONADIS, el Consejo Nacional de la Discapacidad.

- Se crea un fondo especial para la discapacidad, denominado FONADIS, para dar facilidades de crédito, otorgar becas de estudios, dispositivos de apoyo, suministrar equipos tecnológicos; este fondo se suplirá de subsidios sociales, de aportes de la cooperación internacional y de partidas consignadas en el Proyecto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la Nación.

- Esta ley se vincula a la Ley de Función Pública, de tal suerte que todos los empleados del CONADIS tengan garantizada su estabilidad en el empleo.

- Se crean las oficinas regionales y las oficinas provinciales para el CONADIS.

- Se exige que las construcciones de edificios, parqueos e instalación de teléfonos públicos cumplan con los requisitos de acceso a los discapacitados.

- Se crea un registro único de valoración y certificación de la persona con discapacidad, para poder cuantificar exactamente cuántos son y cuál es la discapacidad de la que padecen; si no tenemos estadísticas claras, no se puede hacer un diseño de política integral en apoyo a los discapacitados.

- Se crea el Departamento de Integración y Capacitación Laboral para garantizar la

inclusión de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.

- Se crea el Departamento de Accesibilidad, Señal Universal y Transporte Avanzado.
- Se establece el Departamento Jurídico, de asistencia legal y la representación y justicia de los intérpretes judiciales para las personas con discapacidad sensorial.
- Se crea el Departamento Nacional de Salud, a través del cual los centros públicos y privados deben proveer atención de manera oportuna y con calidad y acceso al diagnóstico, atención, rehabilitación, suministro de medicamentos y dispositivos de apoyo; para esto es indispensable que los discapacitados tengan el Seguro Nacional de Salud, SENASA, en sus distintas modalidades.

Esta ley, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, no persigue proteger a los discapacitados, los discapacitados no quieren que el Estado los proteja, ellos quieren que el Estado les dé la oportunidad la oportunidad, de ellos poder vivir con dignidad, que le den acceso a salud, acceso a educación, acceso a empleo, acceso a vivir una vida normal y con dignidad.

Como dije al principio, la Estrategia Nacional de Desarrollo establece que el Estado debe proveer las infraestructuras necesarias, yo quiero presentarles un proyecto que ha sido diseñado y que, a nuestro modo de ver, pudiera ser la infraestructuras necesarias de apoyo a los discapacitados en cada una de las provincias. Se ha hecho una distribución nacional, construcción de 6 centros en la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional, construcción de 3 centros en la Provincia Santiago y la construcción de un centro en cada provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proceder a ver el video, dele lectura al informe, que por ahí debimos haber empezado, para que quede formalmente apoderado el Pleno Senatorial.

(Senadora Secretaria Ad-Hoc da lectura a dicho informe)

SENADOR FELIX BAUTISTA ROSARIO: Hay un video que me gustaría compartirlo con el Pleno.

(EN ESTOS INSTANTES PRESENTAN DICHO VIDEO)

CONTINUA HABLANDO...

Quisiéramos decir, Señor Presidente, que aquí arriba tenemos representantes de distintos sectores, de distintas organizaciones que tienen que ver con el tema de la discapacidad; hay representantes del CONADIS, Rehabilitación y de todas las instituciones, que simplemente han venido hoy a presenciar este debate y a pedirle al Senado que, por lo menos en Primera Lectura, apruebe hoy este Proyecto de Ley tan importante para que 800 mil personas en la República Dominicana puedan cambiar su forma de vida y puedan efectivamente vivir con dignidad, como bien lo expresaba el documental que hemos preparado; de modo que solicitamos, Presidente y colegas senadores y senadoras, que este proyecto sea aprobado en el día de hoy en Primera Lectura.

SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON: Muchas gracias, Señor Presidente, honorables colegas senadores. Este proyecto tiene una importancia y una trascendencia de primer orden en la República Dominicana; yo tuve la oportunidad de vivir la experiencia, desde el INDOTEL, con las personas que tienen algún grado de discapacidad, porque es importante que podamos nosotros establecer la diferenciación que existe entre lo que llamamos discapacitados, que no son tales discapacitados, y los que realmente, que es el término correcto, tienen algún grado, algún nivel de discapacidad y voy a poner 3 ejemplos; nosotros desarrollamos algunas iniciativas, como escuelas o salas de informática, como la que está en el Parque Mirador Sur, en la Avenida Anacaona, que es visitado por miles de personas todos los días, y entonces, al cabo de un tiempo, nos dimos cuenta que era visitado por muchas personas con alguna discapacidad, ciegos, discapacitados motores o afectados por el Síndrome de Down; pues allí hay 2 profesores de informática que tienen incapacidad, de Síndrome de Down y dan clases allí, o sea, son capaces para afrontar el desafío de la educación y hay que ir a ver esa experiencia, pero ganan muy poco, pero no son asimilados por el sistema educativo y una institución especial, como el INDOTEL y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, son quienes asumen la responsabilidad de pagar; y en Moca comenzamos un proyecto interesantísimo, había una escuela de sordos-mudos, es decir, simplemente se dedicaba a atender a niños con dificultades, sorderas y mudos y comenzamos un proyecto que se llama *Escuela de la Diversidad*, que ahora comienza a desarrollar con determinado éxito el Ministerio de Educación en varios puntos del país y ya no es una escuela que aborda dos problemas de discapacidad en el país, sino todos, niños autistas, niños afectados del Síndrome de Down y personas adultas, discapacitados motores, personas que tienen retardos de adaptación, fundamentalmente a la educación, niños ciegos, mudos, sordos, etc., Escuela de la Diversidad, es el nuevo término, es el uso moderno de la educación para personas con algún nivel de discapacidad y yo siento que ahora que hablamos de rehabilitación, quizás

sea conveniente que esa enseñanza que viene del Ministerio de Educación y que ya comienza a desarrollarse con una escuela en la capital y otra en Moca, se pueda replicar en todo el país, en aquellas están incluidas todas las discapacidades y que el Estado asuma realmente el control de estos centros y de las atenciones a un área que exige igualdad de participación.

Yo siento que, igual que como hicimos hace 3 semanas aquí con los evangélicos y con las personas que profesan otras religiones y que veíamos anoche un acto bellísimo que desarrolló la Junta Central Electoral, con todas las denominaciones religiosas y su participación en el matrimonio y en la vida civil, asimismo debemos afrontar el desafío con las personas que tienen alguna discapacidad; de manera que yo felicito al Senador Félix Bautista y creo que el Senado debe asumir, y todos nosotros, el reto de ponernos a tono con las personas que tienen alguna discapacidad, para que el Estado comience a cumplir su rol en la sociedad dominicana. Muchas gracias, Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Señor Presidente, señora Vicepresidenta, senadores y senadora. Yo creo que nuestro segundo año en la legislatura hemos comenzado bien, porque éste es uno de los proyectos más importantes que hemos podido ver en los últimos tiempos, aquí en el Senado, ya que es un proyecto que va a beneficiar a una serie de personas, que en verdad existe mucho la desigualdad, y esos pueblos lejanos, por ejemplo, de donde somos nosotros, de los pueblos de la frontera, que se necesita tanto lo que es un Centro de Rehabilitación y nos damos cuenta que, en la familia donde nace una persona con discapacidad y donde realmente se presenta por un accidente o por equis situación, un problema en una persona, realmente viene siendo como una carga para la familia y viene siendo un grave problema para la familia, porque es difícil salir de esos pueblos lejanos, para Santiago, para Santo Domingo, a tratar una persona que tenga un problema de esa naturaleza y de verdad nosotros hoy felicitamos al Senador Félix Bautista por este gran proyecto, que va a ser un proyecto acogido por nosotros y acogido por toda la sociedad dominicana. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ: Gracias, Presidente, buenas tardes honorables senadores y senadoras. De manera muy breve, yo solamente quiero, en primer lugar, también felicitar esta iniciativa del Senador Félix Bautista y decir lo siguiente: creo que en primer lugar hay que reconocer que en el seno de la sociedad dominicana, en los últimos años, en las últimas décadas, se ha desarrollado cada vez un mayor nivel de conciencia respecto de este segmento de la población, que en cualquier país del mundo representa cerca del 10% del total de habitantes, pero el nivel de respeto

que se ha estado observando en la sociedad dominicana hacia las personas que requieren de condiciones especiales, de atenciones especiales, por alguna discapacidad, se refleja, no solamente en el esfuerzo que ya han hecho muchos ayuntamientos del país, muchas instituciones públicas, sino también el tratamiento que los medios de comunicación han estado dándole a ese sector, cuando se dirigen a cualquiera de esas personas que tienen esas dificultades; pero además, ese respeto creciente al sector de los discapacitados también está reflejado en el aporte que hace el gobierno, de manera sistemática, cada año al interior del Presupuesto Nacional o a través de las políticas sociales, las políticas públicas, de orden social, que también asigna alta prioridad a este sector, aunque todavía no resulten lo suficiente como para satisfacer todas sus necesidades. Yo quiero decir, que un pueblo que se respeta, está obligado a respetar y a conservar o a recuperar la dignidad de cada una de estas personas, que deberían siempre tratarse como normales, aunque tengan alguna dificultad de orden física o de orden psíquica; en consecuencia, ellos están también en condiciones de aportar riquezas al país, están en condiciones de aportar un incremento a la productividad nacional en distinto orden, no solamente en términos de trabajo mecánico o trabajo muscular, sino en términos de intelectualidad, aportes en iniciativas productivas para la Nación; en tal virtud, distinguidos colegas, les quiero solamente pedir apoyemos esta iniciativa y que votemos favorablemente, en esta Primera Lectura y posteriormente en la Segunda Lectura, para que tengamos un marco jurídico que permita impulsar, a mayor velocidad, la mejoría, las mejores atenciones para este importante sector de las familias dominicanas. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Presidente, es brevemente, porque ante una ley de tanta significación, yo que tengo mi hija mayor, que es sorda de nacimiento, Liliana Margarita, nació apenas de 2 libras y pico, y lo único que no llegó a formársele fue el oído medio; cabía en mis manos cuando nació. Entonces, lógicamente que en ese caso, rompo el misticismo del silencio para saludar tan loable iniciativa. Eduardo Galeano, en un libro que usted conoce muy bien, en un artículo que escribiera una vez, recuerdo que el título era *-Demo qué-* y decía Galeano, que las naciones americanas habían nacido mentidas, y que en la Guerra de Independencia habían peleado miles de hombres y mujeres y que al final no fueron invitados a la fiesta; Don Juan, maestro ilustre prócer, pro-hombre de la Patria y de América Latina, el "Continente de la Esperanza", con sus comillas, decía, que la mejor democracia era la que más incluía y alguna vez, no recuerdo exactamente en dónde, lo vi hablar de una democracia integral y solidaria y yo pienso, que si a esta ley se le da seguimiento y tengo algunas observaciones, de cara a la Segunda Lectura, porque como es una Ley Orgánica, podemos establecer mecanismos de seguimiento, porque está clarísimo que los discapacitados se excluyen seres digamos en

plenitud de sus facultades físicas, imagínense ustedes en esas sociedades de hoy, donde la exclusión se da de muchas y variadas maneras, el discapacitado vive en una agresión permanente y la peor es el desconocimiento, la ignorancia de la gente; por ejemplo, a mi hija le dicen muda, y ella dice: *-no, muda no, yo soy sorda-*, hay un tema cultural de por medio, pero también, Senador Bautista, es bueno que entendamos que también hay un asunto de concreción, de concretizar derechos y convertirlos realmente en realizables y en exigibles, y en ese sentido lo convoco a que busquemos una fórmula en la misma ley, en un eventual reglamento, para que podamos darle un seguimiento continuo, para que real y efectivamente esas expectativas sean satisfechas, aunque sea en 5 años en un 25% ó 50%. Muchísimas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes. Mi silencio tenía que romperse ante un proyecto de esta envergadura. El proyecto sometido en el día de hoy, rescata a toda una legión de hombres y mujeres que muchos aportes pueden hacerle al país. Cuánto talento se pierden por falta de una atención a tiempo, cuánto esfuerzo se pierden por falta de recursos para traer a grandes sectores de la población que están apartados de la vida, estando vivos, porque llevan una vida casi vegetativa por falta de atención. Ese proyecto que ha presentado el Senador Félix Bautista, retrata una realidad dolorosa, no solamente en el país, si no en el mundo.

Hablando de la gran cantidad de humanos que no pueden desarrollar sus aptitudes por falta de una política o de recursos que lo puedan llevar a vivir como deben vivir en la sociedad. Este proyecto retrata esa realidad e incorpora en su atención a todos los impedidos en el país, porque hay política de atención, pero es una política que está muy disminuida y muy sectorizada. Con la implementación de ese proyecto, podemos decir que esa legión de hombres y mujeres que tienen esos problemas se ha trazado la raya del antes y después de su rehabilitación.

Así es que, Senador Félix Bautista, mi felicitación y creo que este Congreso va a actuar y se va a unificar como un solo hombre o una sola mujer para que ese proyecto camine y después haremos todo nuestro esfuerzo para que se implemente y que su sueño se convierta en realidad a favor de esa gran cantidad de hombre y mujeres que hace tiempo esperaba el auxilio de alguien que contemplara ese proyecto en toda su magnitud. Mis felicitaciones.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. Quiero felicitar al colega Senador, y

también quiero compartir con ustedes, hace alrededor de dos meses que los colegas senadores Güichardo y Sánchez Roa me acompañaron a una graduación de cuarenta sordos profundos en la Provincia La Romana, porque no son mudos, ellos se comunican. En Informática, tenemos 20 y 20, aprendieron a tallar en madera, son artesanos en madera; y ya están produciendo y van a venderles a los turistas esas hermosas artesanías y pinturas en tela y madera.

En lo que llega esto que el colega Senador Félix Bautista ha solicitado, excelente, pues hacerle un llamado a los colegas senadores y senadoras para que en su provincia comiencen a trabajar, que se puede, y son personas que están esperando; ahora, todos los sordos profundos de la provincia se nos han acercado que quieren estudiar, que quieren aprender y producir, porque vamos a trabajar.

De manera que, felicidades, puede contar con nuestro apoyo y nos sentimos orgullosos de usted.

SENADOR PRESIDENTE: Me uno a las felicitaciones que han hecho los colegas al Senador Félix Bautista. Muchos sectores que critican el Fondo de Gestión Social de las Oficinas Senatoriales, el mes pasado el Instituto de Ayuda al Sordo Santa Rosa, que tiene muchos años y de mucho prestigio, ellos van a instalar una unidad de informática, requerían 20 computadoras, tenían 10, me solicitaron las 10 que faltaban y con esos fondos de gestión les donamos la 10 computadoras al Instituto de Ayuda al Sordo Santa Rosa, el mes pasado. Creo que esta ley es muy importante y reitero mi felicitación, al igual que los demás colegas, al Senador Félix Bautista.

En primer término, el Senador Bautista ha propuesto una modificación al título de la misma. El sugiere que en lugar de denominarse, Ley Orgánica sobre las Personas con Discapacidad, lleve por título el siguiente: **“Ley Orgánica sobre la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad”**.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia sometemos, en Primera Lectura, incluyendo la

modificación introducida y el informe que acompaña, esta iniciativa 280-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

1. Iniciativa: 00242-2010-SLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA EXHUMACION Y TRASLADO DE LOS RESTOS DEL CORONEL FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO AL PANTEON NACIONAL. **(PROPONENTES: Félix María Nova Paulino).** Depositada el 16/2/2011. Tomada en Consideración el 16/2/2011. Enviada a Comisión el 17/2/2011. Informe de Comisión Firmado el 20/7/2011. En Agenda el 20/7/2011. Informe Leído el 20/7/2011. En Agenda el 26/07/2011. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 26/07/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo el informe que le acompaña, la iniciativa número 242-2010. Los que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 00019-2010-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (CONSEJO DEL PODER JUDICIAL) PONER EN FUNCIONAMIENTO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO ESTE CON ASIENTO EN LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).** Depositada el 26/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2010. Tomada en Consideración el 8/9/2010. Enviada a Comisión el 9/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 13/7/2011. En Agenda el 13/7/2011. Informe Leído con Modificaciones el 13/7/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa número 0019-2010. Los que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00020-2010-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (CONSEJO DEL PODER JUDICIAL) CREAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA OFICINA DE REGISTRO DE TITULOS EN LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).** Depositada el 26/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/9/2010. Tomada en Consideración el 8/9/2010. Enviada a

Comisión el 9/9/2010. En Agenda el 13/7/2011. Informe Leído el 13/7/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la iniciativa número 0020-2010. Los que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN UNICA LECTURA.

3. Iniciativa: 00335-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP).
(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 13/4/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/4/2011. Tomada en Consideración el 27/4/2011. Enviada a Comisión el 28/4/2011. Informe de Comisión Firmado el 13/7/2011. En Agenda el 13/7/2011. Informe Leído con Modificaciones el 13/7/2011.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

PROYECTO LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución incorpora valiosos instrumentos de ejercicio democrático participativo que fundamentan e impulsan la intervención ciudadana en las decisiones de interés colectivo, fortaleciendo nuestro régimen político de naturaleza representativa;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que estos mecanismos de participación ciudadana han cobrado interés y protagonismo con su inserción como instituciones de democracia directa, que procuran mayores niveles de participación, con el objetivo de disminuir la desconfianza y distanciamiento que sedan en la representatividad que ostentan los funcionarios electos mediante el ejercicio soberano de los representados;

CONSIDERANDO TERCERO: Que esta desnaturalización de la democracia representativa se ha sustentado, en gran medida, en que los ciudadanos solo ejercen sus derechos políticos activos y pasivos en la concurrencia de los certámenes electorales.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Carta Magna instituye el Estado Social Democrático y de Derecho como modelo fundamental de organización política y establece como principios esenciales: La soberanía, la indelegabilidad de funciones del Estado y el desarrollo progresivo de los derechos fundamentales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, en este tenor, el artículo 97 de la Carta Magna apertura nuevas formas de ejercicio democrático con la Iniciativa Legislativa Popular, estableciéndola como un derecho de impulso legislativo para la población electoral que alcance al menos el dos por ciento de los inscritos en el padrón o registro electoral gestionado por la Junta Central Electoral;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la Constitución reconoce, entre los derechos políticos consignados en el artículo 22 del texto fundamental, la facultad de “...***ejercer el derecho de iniciativa popular, legislativa y municipal, en las condiciones fijadas por esta Constitución y las leyes***”.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que las Iniciativas Legislativas Populares, conjuntamente con los referendos, plebiscitos, iniciativa legislativa municipal consultas populares y el derecho de petición conforman los instrumentos de participación de aquellos en quienes reside la soberanía nacional

CONSIDERANDO OCTAVO: Que estas herramientas bien canalizadas y reguladas mediante procedimientos simples y trámites abreviados, propician el ejercicio colectivo responsable y eficaz en la gestión pública del Estado.

VISTAS:

- La Constitución de la Republica, votada y proclamada el 26 de enero de 2010;
- Los Reglamentos Internos de las Cámaras Legislativas;
- La ley No. 275-97, sobre Asuntos Electorales y sus reglamentaciones;
- Ley de Acceso a la Información Pública, No. 200-04 y su reglamento;
- La ley No. 126-02, sobre Comercio Electrónico y Firmas Digitales y su reglamento.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPITULO I

DISPOSICIONES INICIALES

Sección I

Del Objeto, Sujetos Legitimados, Alcance y Ámbito de Aplicación

Artículo 1.-Objeto.- La presente ley regula y garantiza el derecho de iniciativa legislativa popular de los ciudadanos con derecho electoral.

Artículo 2. Sujetos Legitimados. Todos los ciudadanos debidamente inscritos y validados en el Registro Electoral, elaborado, actualizado y administrado por la Junta Central Electoral conforme lo dispone la Constitución y su ley especial, están en calidad de tramitar una iniciativa legislativa popular.

Artículo 3. Porcentaje ciudadanos electorales requeridos: Al menos un dos por ciento de los inscritos en el Registro Nacional de Electores tienen que concurrir como adherentes para el trámite formal de una Iniciativa Legislativa Popular.

Artículo 4. Alcance. Esta ley define los principios básicos del ejercicio efectivo del derecho de iniciativa legislativa, contenido y restricciones materiales, formalidades, procedimiento prelegislativo y el trámite legislativo, asegurando, en cada una de las fases, el derecho a la información y a la participación política de los ciudadanos.

Artículo 5. Ámbito de Aplicación. Esta ley es de orden público, de observancia general y vincula a todos los poderes y órganos constitucionales.

Sección II

Definiciones

Artículo. Definiciones. Para los fines de la presente ley y su aplicación, se asumen los siguientes conceptos,

- **Poder Legislativo:** Poder constitucional ejercido por el Congreso de la República, integrado por el Senado y la Cámara de Diputados.
- **Cámara Legislativa:** Órgano del Poder Legislativo que integra a los representantes del Senado o de la Cámara de Diputados

- **Senado:** Una de las cámaras legislativas que integra el Congreso Nacional y que ostenta la representación territorial de los ciudadanos.
- **Registro Nacional Electoral:** Listado de personas que constituye la base para hacer efectivo el derecho político de los ciudadanos para ser electores y poder ser electos, entre otros derechos ciudadanos. Esta bajo la responsabilidad de la Junta Central Electoral.
- **Cámara de Diputados:** Es la cámara legislativa que ostenta la representación popular de los ciudadanos.
- **Agenda Legislativa Priorizada:** Herramienta de consenso y tramitación abreviada y preferencial de un número determinado de proyectos o iniciativas.
- **Agenda Legislativa:** Todos los asuntos que se integran se tratarán en el Orden del Día para el desarrollo de una sesión del Congreso o para realizar en un periodo determinado de tiempo.
- **La Junta Central Electoral:** Es la máxima autoridad en materia electoral.
- **La Oficina de Acceso a la Información (OAI):** Es la instancia dentro de las oficinas gubernamentales que por mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Núm. 200-04 y el Decreto Núm. 130-05, canalizan las informaciones solicitadas por los ciudadanos.
- **Pleno de las Cámaras:** Es la máxima autoridad decisoria. La integra la totalidad de los congresistas en cada cámara, y se constituye válidamente con la mayoría absoluta de sus respectivos miembros.

- **Comisión de Estudio:** Grupo de trabajo integrado por legisladores de ambas cámaras y de los diversos grupos políticos, con la finalidad de estudiar, analizar y discutir los asuntos que les han sido encomendados por el Pleno o el (la) Presidente. Las comisiones pueden ser ordinarias, extraordinarias, especiales, y de cortesía o protocolo.
- **Sistema de Información Legislativa (SIL):** Archivos dinámicos de información y acceso documental primaria y asociada a toda la agenda legislativa de las cámaras legislativas, sus fases dentro del proceso y los responsables de actuación en cada una de ellas.
- **Constitución:** Ley Suprema de la Nación.
- **Debate Parlamentario:** Proceso de discusión, que se lleva a cabo en el seno de las cámaras legislativas o de la Asamblea Nacional, entre los legisladores cuando fundamentan sus puntos de vista sobre los asuntos que son sometidos a su consideración.
- **Informe:** Documento escrito en donde una comisión refleja los trabajos y resultados de las encomiendas que le han sido asignadas.
- **Legisladores:** Diputados o Senadores, dependiendo de la Cámara a la que pertenezca.
- **Ley:** Acto jurídico votado por el Poder Legislativo que contiene normas de cumplimiento obligatorio, después de cumplidas las formalidades constitucionales.
- **Secretaría General de la Asamblea Nacional:** Órgano de apoyo y auxiliar de la Asamblea Nacional, integrado por la secretarías legislativas de ambas cámaras y otras dependencias institucionales, con las atribuciones y funciones definidas en este reglamento y aquéllas que le atribuya el (la) Presidente (a) de la Asamblea o el Pleno.
- **Comisión Coordinadora:** Es un órgano político del Senado, y está compuesta por el Bufete Directivo del Senado, y el vocero de cada bloque partidario representado

en el hemiciclo. Su función principal es la de fomentar la concertación entre los diferentes partidos políticos, y ejercer las atribuciones establecidas en el Reglamento.

- **Secretaria General Administrativa:** Es el órgano del Senado de la República Dominicana que se encarga de planificar, organizar, supervisar y controlar, a través de los diferentes departamentos que coordina, las actividades y operaciones administrativas, financieras y técnicas de la Institución.
- **Secretaria General Legislativa:** Es el órgano del Senado de la República Dominicana que se encarga de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con los procesos legislativos y de fiscalización de la Institución.
- **Iniciativa Legislativa:** Es el acto por el cual determinados órganos del Estado, someten a la consideración del Congreso un proyecto de decreto.
- **Iniciativa a Legislativa Popular:** Es el impulso legislativo por ante las cámaras del Congreso nacional de por lo menos el dos por ciento de los ciudadanos habilitados en el Registro Electoral.
- **Ciudadano con derecho electoral:** **Todos** los habilitados activa y pasivamente para el ejercicio de los derechos políticos e inscritos en el Padrón Electoral.
- **Sociedad Civil:** Es el conjunto de ciudadanos organizados voluntariamente y que actúan en espacios públicos con objetivos y metas particulares y comunes.
- **Participación Ciudadana:** Es el derecho que tienen los ciudadanos a formar parte de la vida social, política, económica y cultural de su comunidad, con la finalidad de

influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

- **Tomar en Consideración:** Es cuando la simple lectura de un proyecto de ley, originario de cualquier de los poderes o vías de derecho para las iniciativas legislativas, es considerado acorde a la Constitución y a los Reglamentos internos de las cámaras legislativas.
- **Comisión Proponente:** Son los que ostentan la representación los ciudadanos adherentes a una determinada iniciativa legislativa popular.

CAPITULO II DISPOSICIONES INICIALES

Sección 1 Concepto, Ámbito Material y Restricciones

Artículo 1. Concepto ILP.- Las Iniciativas Legislativas Populares son instrumentos de participación política que pueden ser ejercidas en forma de proyectos de Leyes por ante el Congreso Nacional a los fines de que se tomen en consideración y se inicien al trámite interno, conforme los procedimientos y plazos establecidos en la Constitución, esta ley y los reglamentos internos de las cámaras legislativas.

Artículo 2. Ámbito Material de las ILP: Las ILP pueden versar sobre cualquier materia que pueda ser desarrollada por el legislador ordinario, a excepción de las limitaciones expresamente citadas en la Constitución y la presente ley.

Artículo 3.- Restricciones al desarrollo legislativo. Las Iniciativas legislativas populares no pueden regular las siguientes materias:

- Reformas Constitucionales;
- Normas Tributarias o Presupuestales;
- Regímenes salariales;

- Defensa Nacional;
- Normas de Relaciones Internacionales;
- Estructura y organización de los poderes públicos;
- Régimen económico, monetario y financiero;
- Asuntos de organización territorial.

CAPITULO III
PROCEDIMIENTO
Sección I
Comisión Proponente

Artículo 4.- Comisión Proponente. Concepto. La Comisión Proponente es la encargada de representar a los ciudadanos que se adhieran a una determinada Iniciativa Legislativa Popular y representan a los ciudadanos proponentes en los trámites pertinentes ante la Junta Central Electoral y el Congreso Nacional.

Artículo 5.-Integración. La Comisión proponente estará conformada por personas físicas o morales, quienes presentarán sus credenciales que deben incluir:

- Nombre o razón social
- Cédula de Identidad y Electoral
- Formal elección de domicilio común.
- Correos electrónicos; y
- Cualquier otro medio de contacto e identificación que el Congreso Nacional entienda.
- Firma o huellas dactilares.

Artículo 6.-. Transparencia Gastos.- Los proponentes al momento de promover la intención para presentar una Iniciativa Legislativa Popular deben dejar constancia publica por cualquier medio del origen de los fondos que proyectan utilizar, el uso de los mismos, así como transparentar las donaciones que se reciban para tales fines.

Artículo 7.- Notificación al Congreso Nacional. Una vez integrada la Comisión Proponente, se le notifica al Congreso Nacional, vía Secretarías Generales, la intención

de tramitar una Iniciativa Legislativa Popular conforme los parámetros constitucionales y legales establecidos.

Sección 2 Fase prelegislativa

Artículo 8.- Marco Regulatorio.- A los fines de elaborar la propuesta de iniciativa legislativa popular, la Comisión proponente al momento de definir las viabilidades de la misma, elaborara un marco justificativo que precise la problemática a regular, los ámbitos personal, material y territorial, así como su posible impacto en términos de beneficios para la colectividad.

Párrafo: Este documento se acompañara de todo el material de apoyo y justificativo, así como los antecedentes necesarios para el desarrollo, estudio, debate y sanción de la Iniciativa legislativa popular.

Artículo 9.- Elaboración del Texto articulado. Las iniciativas legislativas populares deben estar redactadas en un texto articulado y conforme la estructura que impone el Manual de Técnica Legislativa de las cámaras del Poder Legislativo.

Artículo 10.- Asesoría. El Congreso Nacional, a través de sus órganos técnicos correspondientes, podría asesorar en el uso de las mejores prácticas en la redacción de las propuestas, sujeto a disponibilidad en la agenda parlamentaria y conforme requerimiento de parte interesada.

Párrafo: Todas las directrices, manuales, normas y procedimientos legislativos de los trámites internos en ambas cámaras, podrán ser requeridos formalmente por la Comisión Proponente.

Sección 3 Trámite Legislativo

Artículo 11.-Depósito ante la Cámara Legislativa. La Iniciativa Legislativa Popular y la documentación de soporte justificativo se depositan en la Secretaria General Legislativa del Senado o de la Cámara de Diputados, en formatos físico y digital.

Artículo 12.- Registro en el Sistema de Información Legislativa. Una vez depositada, se registra con un número único y se publica en el portal institucional como

iniciativa depositada y los nombres de la Comisión Proponente, como autores de la misma.

Artículo 13.- Remisión a la Comisión Coordinadora. La Secretaria General Legislativa la remitirá a la Comisión Coordinadora, en la primera reunión que se celebre, luego del depósito de la misma.

Artículo 14.- Plazo para Tomar en Consideración.- La Comisión Coordinadora dispone un plazo de hasta quince días para tomarla o no en consideración.

Artículo 15.- Causas de Inadmisibilidad. Las principales causas de inadmisibilidad de una Iniciativa Legislativa Popular son aspectos inconstitucionales o que se pretenda regular materias restringidas.

Artículo 16.- Mecanismos de Garantías. En caso de que la inadmisibilidad se entienda como una vulneración a derechos fundamentales, la Comisión Proponente podría ejercer mecanismos de garantías ante el tribunal constitucional o el Defensor del Pueblo.

Artículo 17.- Admisibilidad automática al Trámite Legislativo.- En caso de que transcurriesen los quince días habilitados para la decisión de tomar en consideración por parte de la Comisión Coordinadora, se entenderá como admitida a trámite la proposición, y los proponentes por vía de consecuencia, podrán iniciar los gestiones para la recolección y validación de las firmas necesarias para la Iniciativa.

Párrafo I: La decisión que adoptare la Comisión Coordinadora de la Cámara correspondiente será comunicada a la Junta Central Electoral y a la otra cámara legislativa para los fines subsiguientes.

Párrafo II: De igual forma, también se informara a la Comisión Proponente o sus representantes, disponiendo esta Comisión a partir de la notificación, de seis meses para articular el texto a presentar y recolectar y validar las firmas requeridas constitucionalmente.

Artículo 18.- Inicio del Trámite. Concluido lo anterior, se deposita en la Secretaria General Legislativa que corresponda, el proyecto articulado, los miembros de la Comisión Proponente y sus representantes, así como los pliegos validados por la Junta Central Electoral con la cantidad de firmas adheridas a la Iniciativa Legislativa popular.

Párrafo: La Comisión Coordinadora, una vez recibida la documentación completa y certificada por la Secretaría General Legislativa, la remite a la Comisión Competente o a una Especial, y lo informa al pleno en la sesión siguiente, para fines de información y publicidad.

Sección III Difusión de la Iniciativa Legislativa Popular, Recolección y Validación de las Firmas

Artículo 19.- Difusión de la Iniciativa Legislativa Popular. Las personas físicas o morales que se constituyan en Comisión Proponente harán un aviso público con su intención de impulsar una Iniciativa Legislativa Popular, presentando un resumen del proyecto que piensan tramitar.

Párrafo: Esta publicación debe indicar todo lo que se entienda necesario, incluyendo la metodología a seguir, el proceso de recolección y validación de las firmas adheridas, el trámite interno y la defensa del proyecto ante las cámaras.

Artículo 20.- Contenido de los Pliegos de Firmas. Los pliegos contentivos de la recolección de firmas deben consignar al menos los siguientes indicativos:

- Nombre y apellidos;
- No. de Cedula de identidad y electoral;
- Razón social que eligen para domicilio común;
- Provincia o circunscripción;
- Firma legible;
- Huellas digitales, en caso de no firmar.

Párrafo: Los pliegos con las firmas deben estar avalados por notarios públicos debidamente acreditados como fedatarios del proceso, a instancia de la propia Comisión Proponente.

Artículo 21.- Porcentaje firmas requerido: Una vez que se alcance al menos el dos por ciento del Registro Nacional de Electores, avalado por la Junta Central Electoral, se deposita el pliego de firmantes para el conteo nacional, autenticación y validación, conforme a los mecanismos de verificación o muestreos que establezca el organismo electoral para tales fines.

Artículo 22.- Plazo de la Junta Central Electoral: La Junta Central Electoral dispone de un plazo de hasta sesenta días hábiles para certificar el número de ciudadanos con derecho electoral adheridos a la Iniciativa Legislativa Popular.

Párrafo I: De manera excepcional, la Junta Central Electoral puede extender hasta treinta días más, este plazo inicial para validar las firmas adheridas

Párrafo II: En caso de que no se alcanzare el porcentaje requerido constitucionalmente, se procederá a prorrogar por hasta treinta días hábiles para completar el número requerido para la validación, a partir del momento de la notificación por parte de la Junta Central Electoral de no haberse completado el porcentaje constitucional de electores.

Párrafo III: En caso de que transcurriese ese tiempo y no se concluya con el depósito complementario de las firmas faltantes, se entenderá desestimada la intención de Iniciativa Legislativa Popular y deberá transcurrir un año a partir de esta fecha, para presentar nuevamente el mismo tema.

Párrafo IV: Si transcurrido el tiempo reglamentado para la Junta Central Electoral no concluyese la validación y número de firmas obligatorio, la Comisión Proponente dispone de los procedimientos y garantías establecidas en la Constitución y leyes especiales, para la protección de los derechos fundamentales cuando son vulnerados.

Párrafo V: El certificado de obtención de las firmas requeridas de acuerdo al porcentaje constitucional para las Iniciativas Legislativas Populares, se duplicara y remitirá al Senado y a la Cámara de Diputados como también a la Comisión Proponente

Artículo 23.- Conclusión Trabajo Junta Central Electoral. Concluido el proceso, la Comisión Proponente procederá a conformar un expediente completo para su tramitación por ante el Congreso Nacional, en la Cámara legislativa que ha tomado en consideración la ILP, los siguientes documentos:

- Validación del Marco Regulatorio;
- Proyecto de Iniciativa Legislativa Popular;
- Pliegos de firmas adherentes;
- Verificación y Validación por parte de la Junta Central Electoral;
- Comisión Proponente y sus calidades de representación.

Artículo 24.- Plazo perentorio. La Comisión Proponente dispone de hasta treinta días a partir del Certificado de Adherentes emitido por la Junta Central Electoral, para iniciar la Iniciativa ante la Cámara que escogieren.

Párrafo: Si transcurriese ese plazo sin el depósito formal, se entenderá desestimada la intención validada por la Junta Central Electoral para fines de presentación de esa

Iniciativa Legislativa Popular.

CAPITULO IV
TRAMITE INTERNO

Sección I

Fase de Discusión, Consenso y Decisión de la ILP

Artículo 25.- Remisión a la Comisión de estudio. Una vez tomado en consideración y recibida la Certificación de la Junta Central Electoral, se remite a la Comisión competente o Especial, conforme los plazos y procedimientos que apliquen.

Artículo 26.- Defensa de la ILP. Los miembros de la Comisión Proponente serán invitados con la debida anticipación a las reuniones y acuantos mecanismos de consulta utilice la comisión correspondiente.

Artículo 27.- Comisión Bicameral. Los proyectos de Iniciativa Legislativa Popular deben, preferentemente, ser conocidos en Comisión Bicameral, creada a instancia de la cámara de origen de la referida propuesta ciudadana.

Párrafo: Las condiciones, plazos y efectos de esta Comisión Bicameral, se regirán por los reglamentos internos de las cámaras legislativas.

Artículo 28.- Vistas Públicas- Sin menoscabo de cualquier instancia de consulta, contacto o investigación que adopten las comisiones o comisión a cargo, es recomendable ventilar las Iniciativas Legislativas Populares en Vistas Públicas nacionales o provinciales, según se amerite.

Artículo 29.- Reglas comunes a las Comisiones.- En lo adelante, todo el procedimiento queda sujeto a las reglas ordinarias, especiales o abreviadas del trámite legislativo interno en cada una de las cámaras.

Artículo 30.- Informe Legislativo.- Una vez concluida la fase de estudio, deliberación y dictamen en la Comisión encargada, bien sea ordinaria, especial o bicameral, pasara al pleno el Informe correspondiente para su conocimiento y sanción, conjuntamente con el texto originario depositado.

Párrafo: Los informes pueden sugerir modificaciones, adiciones, supresión o textos alternativos, conforme los procedimientos ordinarios.

Artículo 31.- Conclusión trámite. Aprobadas por las cámaras legislativas, esta ley del Congreso se remite al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

DISPOSICIONES FINALES
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

UNICO.- Reglamentación. Transitorio. Los reglamentos internos de las cámaras legislativas prevalecerán en el trámite interno de las ILP, hasta tanto se elabore el Congreso Nacional un Manual de Procedimiento para el depósito, tratamiento y decisión respecto a las iniciativas legislativa populares.

DISPOSICIONES ESPECIALES

PRIMERO.- La Junta Central Electoral reglamentara la pertinencia o no para la presentación de Iniciativas Legislativas Populares en meses coincidentes con certámenes electorales.

SEGUNDO. Esta ley entra en vigencia una vez haya sido promulgada y publicada y será obligatoria conforme los plazos establecidos para que la misma sea efectiva.

SENADOR FELIX BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. La Comisión de Justicia rindió este informe que ha sido leído por la Senadora Amarilis Santana. Yo conversaba con el Presidente de la Comisión, Senador Julio César Valentín y le comunicaba que en el Proyecto de Ley original, los ciudadanos que proponían una Iniciativa Legislativa Popular y que cualquiera de las instancias que contempla la Ley, por ejemplo la Junta Central Electoral, cualquier instancia que no obtemperara a la propuesta de ellos, aún cumpliendo con lo que establece el Artículo 97 de la Constitución, que la comisión proponente de la Iniciativa Legislativa Popular, si por ejemplo, llevaba la firma a la Junta Central Electoral, para que la Junta la validara, si la Junta no hacía caso y se pasaba el plazo establecido en la Ley, ellos pudieran interponer un Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional, ante el Defensor del Pueblo o ante el Tribunal Superior Electoral. Cuando se rindió el informe solamente se contempló el Tribunal Constitucional. He acordado con el Presidente de la Comisión de Justicia que, nos reunamos de nuevo para tratar de incluir esas otras instancias que no están contempladas en la Ley. Entonces, solicito al Presidente, dejarlo sobre la mesa hasta la próxima semana para discutir con la Comisión de Justicia nuevamente, cómo incorporar el Tribunal Superior

Electoral y adicionar el Defensor del Pueblo.

SENADOR PRESIDENTE: Déjeme ver una cosa. En el Artículo 16 se preveía el Tribunal Constitucional o el Defensor del Pueblo, en pieza original. Y en el informe de la Comisión están eliminando el Defensor del Pueblo y solamente están dejando el Tribunal Constitucional.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Eso es. Pero además, vamos a explicar un poquito en qué consiste, a ver si entendemos un poquito, ¿En qué consiste la Iniciativa Legislativa Popular?

SENADOR PRESIDENTE: No. Fui a la Ley, porque no es necesario dejarlo sobre la mesa. Puede aprobarse así o para la Segunda Lectura proponer una modificación, y así ganamos tiempo.

Lo del Tribunal Superior Electoral, yo no sé, para utilizar una expresión popular si cabría incluirlo, porque es un tribunal más especializado, fundamentalmente en la dirección para dirimir los conflictos que puedan surgir entre organizaciones políticas reconocidas o como consecuencia de conflictos que también puedan dirimir entre militantes o dirigentes políticos respecto de determinadas decisiones que tomen los partidos políticos.

Estaba bien como estaba en el Proyecto original, sólo que la comisión eliminó el Defensor del Pueblo. Yo creo que así como estaba, ante el Tribunal Constitucional o Defensor del Pueblo estaría bien, porque el Tribunal Superior Electoral no creo que sea procedente incluirlo, porque es más para otra cosa; mientras que, el Tribunal Constitucional o el Defensor del Pueblo sí va en la dirección de ocuparse, entre otras cosas, de la Defensa de los Derechos de los ciudadanos.

Ahora, si quiere somete la propuesta de modificación ahora o se aprueba así y para la Segunda Lectura se incluye que se modifique el Artículo 16 del informe que elimina al Defensor del Pueblo.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Que se apruebe así, Presidente y en la próxima se modifica.

SENADOR PRESIDENTE: Pero la puede someter ahora.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: ¿La modificación?

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Bueno, lo que quiero es que se adicione...

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pudiera decir en el formulario, que se modifica el informe en el sentido de incluir al Defensor del Pueblo, en el Artículo 16 del proyecto, porque lo que hizo la comisión fue eliminar al Defensor del Pueblo.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Me gustaría, Presidente, que se apruebe así en Primera Lectura, porque había conversado con el Presidente de la Comisión de Justicia y quedamos en analizar el tema; entonces, como él no está aquí presente en el día de hoy, no me gustaría...

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, pero Usted tiene la razón. Debe mantenerse el Defensor del Pueblo.

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Muchas gracias, Presidente.

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Sí, gracias. Buenas tardes, Presidente y demás colegas. Yo fui parte de la Comisión que hizo el estudio de la Ley Iniciativa Popular. Buscamos el Derecho Comparado y en la mayoría de las legislaciones se establecía el Tribunal Constitucional; por eso fue la exclusión que se hizo del Defensor del Pueblo, para obligar tener un solo canal, a los fines de que los derechos de ese conglomerado que hace la iniciativa popular, tenga un canal definido, que se veía un poco, en la alternativa, el o, o el Tribunal Constitucional, o el Defensor del Pueblo, y los técnicos de la Comisión de Justicia, buscando el Derecho Comparado, fue que se hizo esa modificación; pero estamos de acuerdo con el Senador Félix Bautista en el sentido de que se apruebe tal como está el informe y para la Segunda Lectura, si la modificación es pertinente, aprobarle la modificación correspondiente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de... también para abonar algo en lo que estábamos señalando, más que el Derecho Comparado, los técnicos debieron ir a la Constitución, porque la Constitución establece, en el Artículo 191, como funciones esenciales del Defensor del Pueblo lo siguiente: (LEYENDO) La función esencial del defensor del pueblo

es contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de las personas y los intereses colectivos y difusos establecidos en esta Constitución y las leyes, en caso de que sean violados por funcionarios u órganos del Estado, por prestadores de servicios públicos o particulares que afecten intereses colectivos y difusos.

IN VOCE

Es decir, ahí se establece también, como una función del Defensor del Pueblo, el salvaguardar los derechos fundamentales de la persona y... Obsérvese el Artículo 191 de la Constitución, respecto de esta situación. De todas maneras es una discusión que podemos dejarla para la Segunda Lectura.

Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.335-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

4. Iniciativa: 00484-2011-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA, CORAAVEGA, A CONCERTAR UN FINANCIAMIENTO EN EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PARA LA COMPRA DE UN EDIFICIO PARA SUS OFICINAS CORPORATIVAS EN LA CIUDAD DE LA VEGA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 13/6/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2011. Tomada en Consideración el 17/6/2011. Enviada a Comisión el 20/6/2011. Informe de Comisión Firmado el 13/7/2011. En Agenda el 13/7/2011. Informe Leído el 13/7/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

Sometemos, en Primera Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa No.484-2011. Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 00606-2011-SLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RESPALDA LOS ESFUERZOS QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR LEONEL FERNANDEZ, PARA UNIR A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN UN "PACTO INTERNACIONAL CONTRA LA ESPECULACION FINANCIERA DE LOS ALIMENTOS".
(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 29/08/2011
COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, LEYO DICHA INICIATIVA).

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero hablar brevemente sobre esta problemática.

Si aquí no existiera tanta mezquindad, insisto, tanta mezquindad, en el proceder de muchos sectores y de personas, el país debiera de ponerse a una detrás de esta posición que ha asumido el Señor Presidente de la República. Es increíble, para robustecer lo que acabo de señalar, que personalidades de otros países muy lejos, algunos por cierto, están respaldando esta actitud asumida por el Señor Presidente de la República y aquí, en la República Dominicana, que yo haya visto, no he visto un solo sector que haya endosado esta posición asumida por el Señor Presidente de la República; porque lo cierto es que si en cierta medida aquí, semana tras semana, se produce todo un estado de nerviosismo alrededor de los precios de los combustibles, se debe a eso que se señala en este Proyecto de Resolución y que ha sido enarbolado por el Señor Presidente de la República. Este país debiera de darle gracias a Dios, en primer término y a las ejecutorias del Señor Presidente, porque aquí la situación fuera otra, en el orden económico y social, si no existiera el clima de estabilidad económica que existe desde que la gestión de Leonel Fernández se instaló el 16 de agosto del año 2004, que permitió recuperar la estabilidad macroeconómica, que a su vez viabilizó el crecimiento económico que hasta ese momento no existía en la República Dominicana. El Presidente tiene previsto hacer este planteamiento el próximo mes de septiembre, creo que en la tercera o en la cuarta semana, para que la Organización de las Naciones Unidas haga suya esta propuesta y

todos los indicadores van en la dirección de que será posible, porque lo cierto es que hasta estos tiempos no se conocía ese ambiente especulativo tan feroz por sectores que se han enquistado en la economía internacional, en los grandes países, para beneficiarse unos pocos y perjudicar a la humanidad en sentido general; de modo pues, que hago mía este Proyecto de Resolución del Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, que va en la dirección de respaldar los esfuerzos que realiza el Señor Presidente de la República y yo creo que al hacerla suya, el Senado de la República le da un espaldarazo a esta posición viril, valiente y patriótica que ha asumido el Señor Presidente de la República, el Doctor Leonel Fernández. De modo que aprobemos esta iniciativa, que será bien recibida por el Señor Presidente de la República, ya que será el Senado quien le estará dando un espaldarazo y quien sabe si se animan otros sectores a que endosen este proceder del Señor Presidente de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una propuesta de modificación que sugerimos que se hiciera, que la asumió el proponente de dicha iniciativa; él sugiere agregar en el título y en los artículos 1 y 2 y de los derivados del Petróleo. Aquí, de la parte legislativa me sugieren que mejor diga: "*el Petróleo y sus derivados*", vamos a dejarlo así ya que la sometió...

Vamos a someter entonces esta propuesta de modificación, agregar en el título y en los artículos 1 y 2 "*y de los derivados del Petróleo*". Los señores que estén de acuerdo con esta modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.606-2011. Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

(EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA INICIATIVA).

Sometemos, en Primera Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa No.484-2011. Los

señores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 00617-2011-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS, AGRICULTURA Y EL BANCO AGRICOLA IR EN AUXILIO DE LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA. **(PROPONENTES: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** **COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.**

(EL SENADOR PROPONENTE, LEYO DICHA INICIATIVA, LA CUAL DICE LO SIGUIENTE):

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA, Y AL BANCO AGRÍCOLA IR EN AUXILIO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia de San José de Ocoa se encuentra en una zona altamente vulnerable a los efectos de los desastres naturales, debido a su relieve montañoso y clima lluvioso;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que San José de Ocoa se ha visto afectado en años recientes por las tormentas Olga, Noel, y más recientemente las secuelas del huracán Irene, que causaron extensas lluvias y ráfagas de viento, que se prolongaron por más de 24 horas consecutivas, causando devastación en sus infraestructuras viales y destrucción de millones de pesos en cultivos agrícolas perdidos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que producto del fenómeno atmosférico el aproche del puente que comunica a los municipios de San José de Ocoa con Sabana Larga y Rancho Arriba con todas sus comunidades colapsó, incomunicando a dichos municipios con sus respectivas comunidades y también debido a la crecida de las aguas se incomunicaron las comunidades del Distritos Municipales del Naranjal-Parra y el Nizao-Las Auyamas; La Ciénaga y El Pinar.

CONSIDERANDO CUARTO: Que según los informes oficiales Del Centro de Operaciones de Emergencias COE, casi 1,500 personas se encuentran desplazadas de sus hogares;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la provincia de San José de Ocoa produce casi un 70%

de las frutas y vegetales consumidos en la República Dominicana, haciendo de ésta un eje central de la seguridad alimenticia de la nación,

+CONSIDERANDO SEXTO: Que el Presidente la República ha reiterado su convicción de que los problemas estructurales viales que asedian a la población Ocoña se resuelvan de manera definitiva, pero que la responsabilidad de ejecución descansa sobre el Ministerio de Obras Públicas;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la vulnerabilidad de la zona de San José de Ocoa a los desastres naturales, ha sido reconocida por organismos multilaterales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo, que ha desarrollado un programa de Gestión de Riesgo en el municipio cabecera;

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministerio de Obras Públicas, solucionar de manera definitiva los siguientes problemas estructurales viales, por el peligro que representa la no terminación ante los efectos de fenómenos atmosféricos: (1) Reparación del Tramo de carretera Cruce de Ocoa-Ocoa; (2) Canalización de la Cañada del Bello Sobrante; (3) Reparación del Puente Ocoa-Sabana Larga; (4) Canalización del Arroyo de las Vacas en Sabana Larga; y (5) Construcción de los Puentes en Rancho Arriba de El Mabí, Arroyo Caña, Juan Luís, y del Paraje de Mahoma.

SEGUNDO: SOLICITAR al Ministerio de Agricultura, ir en auxilio de los productores agropecuarios de San José de Ocoa, proveyendo semillas, fertilizantes y equipos para la preparación de tierras, así como tuberías para los sistemas de riego destruidos con el paso de la tormenta.

TERCERO: SOLICITAR al Banco Agrícola, que le otorgue a los productores de la provincia nuevos préstamos con tasas de interés flexibles y prórrogas a los créditos existentes, para paliar los efectos de las cosechas destruidas con el paso del fenómeno atmosférico.

CUARTO: COMUNICAR la presente resolución al Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Víctor Díaz Rúa, al Ministro de Agricultura, Ingeniero Salvador Jiménez y al Administrador del Banco Agrícola, Ingeniero Paíno Abreu.

SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE: Aprovecho la oportunidad para adherirme a las declaraciones que hiciera el Senador Rafael Calderón cuando felicitaba, principalmente, a nuestro Señor Presidente por haber asistido a la Provincia San José de Ocoa, inmediatamente con su presencia, también dando instrucciones al Director del Plan Social de la Presidencia, Licenciado Emigdio Sosa, al Licenciado Nicolás Calderón, de los Comedores Económicos, al Ingeniero César Fernández, al Ingeniero Luis Sifres, de "hoy soy", también a los miembros del Ministerio de las Fuerzas Armadas, que acudieron inmediatamente, para proteger a la ciudadanía con patrullajes debido a que nos encontrábamos incomunicados y sin sistema eléctrico, el cual también fue restablecido inmediatamente, 24 horas después, por EDESUR y también quisiera felicitar y darle las gracias, a nombre de mi pueblo, al Comandante de la Fuerza Aérea y de la Marina de Guerra Dominicana por la asistencia que nos prestaran. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.617-2011. Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE PRESIDENTA
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	:SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDADO	:SECRETARIA (AD-HOC)

AMABLE ARISTY CASTRO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHIN SASSO

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB: (22)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: EDIS MATEO VAZQUEZ, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, AMILCAR ROMERO PORTUONDO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, LUIS RENE CANAAN ROJAS, FELIX MARIA NOVA PAULINO, PRIM PUJALS NOLASCO, JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN: (10).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0).

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y convocamos al Pleno del Senado para miércoles, 7 de septiembre, a las 4:00 P.M. Gracias por participar.

HORA 7:14 P.M.

Reinaldo Pared Pérez

Presidente

Heinz Siegfried Vielut Cabrera

Secretario

Amarilis Santana Cedano

Secretaria (Ad-Hoc)

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO

Taquígrafa Parlamentaria